

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13900 *Anuncio de la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell por el que se declara desierto el procedimiento del servicio integral de lavandería (alquiler y lavado de ropa) de la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell.*

En fecha 1 de diciembre de 2016 el órgano de contratación de la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell aprobó la licitación del contrato, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, del servicio integral de lavandería (alquiler y lavado de ropa) de la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell.

En fecha 17 de diciembre de 2016 se publicó la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en fecha 22 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En fecha 24 de enero de 2017 finalizó el plazo de presentación de propuestas y no se recibió ninguna oferta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, solo podrá declararse desierta una licitación cuando no exista ninguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego. Resuelvo:

1.º Declarar desierta la licitación convocada por la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell para la contratación del servicio integral de lavandería (alquiler y lavado de ropa) de la Fundació Sant Hospital de la Seu d'Urgell, dado que no se ha presentado ninguna oferta.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La Seu d'Urgell, 23 de febrero de 2017.- Sra. Sandra Montanyà, Apoderada Fundació Hospital de la Seu d'Urgell.

ID: A170014660-1